

Estimada familia:

En relación a la actividad del intercambio con la localidad francesa de Jouars-Pontchartrain a realizar entre los días 12 y 16 de mayo del presente, y tras haber efectuado el primer pago en enero (100,00€), deberán realizar como segundo pago la cantidad de 120,00€ antes del día 30 de abril a través del TPV que podrán ver en la web del centro.

Les seguimos recordando que el Reglamento de Régimen Interior del centro establece que por la primera conducta contraria a las normas de convivencia que se sancione con una amonestación se suspenderá el derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares que impliquen viajar fuera del centro por un periodo de 2 meses, periodo tras el cual se revisará si ha habido cambios en la conducta del alumno/a. Por dos o más amonestaciones el estudiante perderá el derecho a participar en cualquier actividad extraescolar que implique viajar, sin posibilidad alguna de revisión. Si algún estudiante ha realizado los pagos y es sancionado posteriormente, no tiene garantizada la devolución. Desde el centro se intentará negociar con las empresas participantes pero estamos a expensas de su normativa.

Reciban un cordial saludo.

Cella, 24 de abril de 2025



Edo. José Manuel Herranz Muro
EL DIRECTOR DEL CENTRO